



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas ;—; De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1997	Miércoles 16 de julio	Número 133

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES

Zonas de Briviesca – Miranda de Ebro

Don Roberto A. González Izquierdo, Jefe de Oficina de Recaudación de Tributos Locales de las Zonas de Briviesca y Miranda de Ebro.

Hago saber: Que no habiendo podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 03-01-1991), modificado por Real Decreto 448/95 de 24 de marzo (B.O.E. 28-03-1995), se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, dictó providencia liquidando el recargo del 20 por ciento y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

Plazos y lugar de ingreso:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 del mismo mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso se podrá efectuar en la Plaza Mayor, n.º 17 entr. de Briviesca en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

Formas de pago:

a) En metálico.

b) Mediante cheque a favor de la Recaudación de Tributos Locales de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

c) Mediante giro postal.

d) Mediante transferencia bancaria a las cuentas corrientes siguientes:

- Caja de Burgos 2018-0025-1120000244

- Caja de Burgos 2018-0017-1120000167

- Caja del Circulo C. 2017-0091-1100035706

- Caja del Circulo C. 2017-0091-1100035722

cuyo titular es esta Diputación Provincial de Burgos.

Intereses de demora y costas del procedimiento:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por la Ley 25/95 de 20 de julio (B.O.E. 22-07-1995), podrá interponerse recurso ordinario ante el Presidente de la Excma. Diputación Provincial, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 101 del Reglamento General de Recaudación; y que se podrá solicitar aplazamiento de pago, al amparo y en la forma regulada en el artículo 51 y concordantes del Reglamento General de Recaudación.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación según redacción aprobada por Real Decreto 448/95 de 24 de marzo (B.O.E. 28-03-1995) se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Briviesca, 10 de julio de 1997.— El Jefe de Oficina, Roberto A. González Izquierdo.

Zona	Municipio	Usuario	Estado	Apellidos	Nombre	Ejer.	Tributo	Impreso	Motivo	Importe
006	ABAJAS	ZONA6	Pendiente	BUJEDO*MIGUEL	ANDREA	96	IBI-URBANA	1.066.250	NOTIFICACION DEVUELTA	2.204
		ZONA6	Pendiente	BUJEDO*MIGUEL	JUAN	96	IBI-URBANA	1.066.246	NOTIFICACION DEVUELTA	746
		ZONA6	Pendiente	GOMEZ*RODRIGUEZ	JESUS	96	IBI-URBANA	1.083.450	NOTIFICACION DEVUELTA	1.660
		ZONA6	Pendiente	GOMEZ*RODRIGUEZ	JESUS	96	IBI-URBANA	1.083.451	NOTIFICACION DEVUELTA	1.237
		ZONA6	Pendiente	GOMEZ*RODRIGUEZ	JESUS	96	IBI-URBANA	1.083.452	NOTIFICACION DEVUELTA	1.945
	TOTAL									7.792
	AGUAS CANDIDAS	ZONA6	Pendiente	FERNANDEZ*DIEZ	ANGEL HM	96	IBI-URBANA	1.067.656	NOTIFICACION DEVUELTA	593
		ZONA6	Pendiente	FERNANDEZ*MARTINEZ	JOSE	96	IVT. Impuest	884.378	NOTIFICACION DEVUELTA	5.670
	TOTAL									6.263
	BARCINA DE LOS MONTE	ZONA6	Pendiente	ALIENDE*HERRANZ	PEDRO	96	IBI-RUSTICA	1.128.893	NOTIFICACION DEVUELTA	621
		ZONA6	Pendiente	ALONSO*ALONSO	HM V	96	IBI-RUSTICA	1.128.895	NOTIFICACION DEVUELTA	821
	TOTAL									1.448
	BARRIOS DE BUREBA,LO	ZONA6	Pendiente	GOMEZ*GARCIA	ATANASIO	96	IBI-URBANA	1.083.456	NOTIFICACION DEVUELTA	4.458
		ZONA6	Pendiente	GOMEZ*LOPEZ	CAYO	96	IBI-URBANA	1.066.299	NOTIFICACION DEVUELTA	1.493
		ZONA6	Pendiente	MIGUEL*PUERTOS	LUIS	96	IBI-URBANA	1.081.149	NOTIFICACION DEVUELTA	2.673
		ZONA6	Pendiente	RUIZ*PEREZ	RAIMUNDO	96	IBI-URBANA	1.066.308	NOTIFICACION DEVUELTA	766
	TOTAL									9.390
	BENTRETEA	ZONA6	Pendiente	ALONSO*QJEDA	HERMENEGILDO	96	IBI-RUSTICA	1.128.906	NOTIFICACION DEVUELTA	1.010
	TOTAL									1.010
	BUSTO DE BUREBA	ZONA6	Pendiente	LOPEZ*MALLAINA	FELICIANO	96	IBI-RUSTICA	1.128.951	NOTIFICACION DEVUELTA	823
	TOTAL									823
	CASTIL DE PECHES	ZONA6	Pendiente	RUIZ*HERNAEZ	HM	96	IBI-RUSTICA	1.128.981	NOTIFICACION DEVUELTA	1.327
	TOTAL									1.327
	CUBO DE BUREBA	ZONA6	Pendiente	GUTIERREZ*MANTECON	HELIODORO	96	IBI-RUSTICA	1.129.019	NOTIFICACION DEVUELTA	818
	TOTAL									818
006	FRIAS	ZONA6	Pendiente	ANGULO*DE_SIMON	DOLORES	96	IBI-RUSTICA	1.129.043	NOTIFICACION DEVUELTA	3.181
		ZONA6	Pendiente	BARRIOS*MARTINEZ	JULIA	96	IBI-URBANA	1.066.621	NOTIFICACION DEVUELTA	425
		ZONA6	Pendiente	CAMARA*PEREZ	ANTONIO_DE_L	96	IBI-URBANA	1.066.614	NOTIFICACION DEVUELTA	2.245
		ZONA6	Pendiente	FERNANDEZ	RAFAEL	96	IBI-URBANA	1.072.799	NOTIFICACION DEVUELTA	2.743
		ZONA6	Pendiente	GONZALEZ*GARCIA	JOSEFA	96	IBI-URBANA	1.066.620	NOTIFICACION DEVUELTA	502
		ZONA6	Pendiente	GONZALEZ*MARTINEZ	PETRA	96	IBI-RUSTICA	1.129.053	NOTIFICACION DEVUELTA	631
		ZONA6	Pendiente	HUICI*MAHIRRABEITIA	JUAN M	96	IBI-URBANA	1.067.822	NOTIFICACION DEVUELTA	10.560
		ZONA6	Pendiente	LOPEZ*SAINZ_DE_BARANDA	JOSE LUIS	96	IBI-RUSTICA	1.129.061	NOTIFICACION DEVUELTA	2.799
		ZONA6	Pendiente	RIVERA*GARCIA	ROSARIO	96	IBI-RUSTICA	1.129.081	NOTIFICACION DEVUELTA	746
		ZONA6	Pendiente	ROBADOR*GOMEZ	FULGENCIO	96	IBI-RUSTICA	1.132.315	NOTIFICACION DEVUELTA	1.440
		ZONA6	Pendiente	RUIZ*RUIZ	ANTONIA V	96	IBI-RUSTICA	1.129.083	NOTIFICACION DEVUELTA	877
		ZONA6	Pendiente	SAEZ*HERRANEZ	EMILIANO	96	IBI-URBANA	1.073.196	NOTIFICACION DEVUELTA	1.229

Zona	Municipio	Usuario	Estado	Apellidos	Nombre	Ejer.	Tributo	Impreso	Motivo	Importe
	MONASTERIO DE RODILL	ZONA6	Pendiente	CABALLERO*SEDANO	ASUNCION	96	Aguas Cuota	1.176.237	NOTIFICACION DEVUELTA	700
		ZONA6	Pendiente	GUTIERREZ*FAISAN	MARIA LUZ	96	TVA Tributos	1.153.554	NOTIFICACION DEVUELTA	3.500
		ZONA6	Pendiente	MARTIN*HERRERA	JUAN CARLOS	96	IVT. Impuest	885.864	NOTIFICACION DEVUELTA	735
		ZONA6	Pendiente	PASCUAL	GREGORIA	96	Aguas Cuota	1.174.609	NOTIFICACION DEVUELTA	700
		ZONA6	Pendiente	RAMOS*IBANEZ	FLORENCIO	96	Aguas Cuota	1.174.608	NOTIFICACION DEVUELTA	700
		ZONA6	Pendiente	RAMOS*IBANEZ	FLORENCIO	96	TVA Tributos	1.153.556	NOTIFICACION DEVUELTA	3.500
		ZONA6	Pendiente	RODRIGUEZ*PUENTE	JESUS	96	Aguas Cuota	1.174.610	NOTIFICACION DEVUELTA	700
TOTAL									10.535	
006	00A	ZONA6	Pendiente	ALVERDI	ESTANILAO	96	IBI-URBANA	1.066.879	NOTIFICACION DEVUELTA	12.789
		ZONA6	Pendiente	BARCENA*ARRIBAS	BALBINA HERM	96	IBI-RUSTICA	1.129.167	NOTIFICACION DEVUELTA	729
		ZONA6	Pendiente	BLAZQUEZ*JOSE	ANTONIO	96	IBI-URBANA	1.081.098	NOTIFICACION DEVUELTA	871
		ZONA6	Pendiente	CARAZO*FERNANDEZ	M CARMEN	96	IBI-URBANA	1.067.426	NOTIFICACION DEVUELTA	3.219
		ZONA6	Pendiente	CORTES*GOMEZ	EMILIO	96	IBI-RUSTICA	1.129.168	NOTIFICACION DEVUELTA	729
		ZONA6	Pendiente	CUNIEBRO SL		96	IMPUESTO ACT	1.143.873	NOTIFICACION DEVUELTA	7.920
		ZONA6	Pendiente	FERNANDEZ*GARCIA	EMILIA	96	IBI-URBANA	1.066.730	NOTIFICACION DEVUELTA	8.801
		ZONA6	Pendiente	FERNANDEZ*GARCIA	EMILIA	96	IBI-URBANA	1.066.731	NOTIFICACION DEVUELTA	576
		ZONA6	Pendiente	FERNANDEZ*JUANA	HROS	96	IBI-URBANA	1.066.896	NOTIFICACION DEVUELTA	2.261
		ZONA6	Pendiente	GARCIA*ANTONINO	HROS DE_	96	IBI-RUSTICA	1.129.172	NOTIFICACION DEVUELTA	760
		ZONA6	Pendiente	GARCIA*BARRIO	JACINTO	96	IBI-URBANA	1.069.965	NOTIFICACION DEVUELTA	773
		ZONA6	Pendiente	GOMEZ TOMAS HNOS		96	IBI-URBANA	1.066.846	NOTIFICACION DEVUELTA	4.234
		ZONA6	Pendiente	GOMEZ*FERNANDEZ	MARIA	96	IBI-RUSTICA	1.129.166	NOTIFICACION DEVUELTA	1.412
		ZONA6	Pendiente	GONZALEZ	FRUCTUOSO	96	IBI-URBANA	1.066.878	NOTIFICACION DEVUELTA	977
		ZONA6	Pendiente	GONZALEZ ALONSO PATROCIN		96	IBI-URBANA	1.066.877	NOTIFICACION DEVUELTA	1.353
		ZONA6	Pendiente	GONZALEZ CLAUDIO HEREDER		96	IBI-RUSTICA	1.129.175	NOTIFICACION DEVUELTA	769
		ZONA6	Pendiente	GONZALEZ*RODRIGUEZ	FELIPE	96	IBI-URBANA	1.066.767	NOTIFICACION DEVUELTA	410
		ZONA6	Pendiente	HERAS CASTILLO SERGIO		96	IBI-URBANA	1.067.758	NOTIFICACION DEVUELTA	5.203
		ZONA6	Pendiente	LOPEZ	CIPRIANO	96	IBI-URBANA	1.066.759	NOTIFICACION DEVUELTA	6.671
		ZONA6	Pendiente	MARTIN*MARTIN	JOSE	96	IBI-URBANA	1.066.849	NOTIFICACION DEVUELTA	3.027
		ZONA6	Pendiente	MARTIN*MARTIN	JOSE	96	IBI-URBANA	1.066.850	NOTIFICACION DEVUELTA	3.377
		ZONA6	Pendiente	MARTINEZ	VICENTE	96	IBI-URBANA	1.066.839	NOTIFICACION DEVUELTA	3.330
		ZONA6	Pendiente	MARTINEZ	VICENTE	96	IBI-URBANA	1.066.840	NOTIFICACION DEVUELTA	560
		ZONA6	Pendiente	MARTINEZ*TUDANCA	MANUEL	96	IBI-URBANA	1.066.744	NOTIFICACION DEVUELTA	635
		ZONA6	Pendiente	NELIA*TUDANCA	PRASEDES	96	IBI-URBANA	1.075.921	NOTIFICACION DEVUELTA	2.073
ZONA6	Pendiente	ORDAZ*DOMINGUEZ	ALEJANDRO	96	IBI-URBANA	1.068.015	NOTIFICACION DEVUELTA	875		
ZONA6	Pendiente	ORTIZ*AIZPURI	PEDRO	96	IBI-URBANA	1.081.286	NOTIFICACION DEVUELTA	2.710		
ZONA6	Pendiente	PEREZ*BARRASA	FERNANDO	96	IBI-URBANA	1.066.841	NOTIFICACION DEVUELTA	505		
ZONA6	Pendiente	PEREZ*FERNANDEZ	ESTRELLA	96	IBI-URBANA	1.066.880	NOTIFICACION DEVUELTA	14.867		
ZONA6	Pendiente	PEREZ*LOPEZ	JESUS MARIA	96	IBI-URBANA	1.072.413	NOTIFICACION DEVUELTA	5.194		
ZONA6	Pendiente	RODRIGUEZ*ANGULO	MODESTO	96	IBI-URBANA	1.066.881	NOTIFICACION DEVUELTA	12.772		
ZONA6	Pendiente	ROJO*DIEZ	PETRA	96	IBI-RUSTICA	1.129.177	NOTIFICACION DEVUELTA	607		
ZONA6	Pendiente	RUIZ*BARRIO	SALVADOR HNS	96	IBI-URBANA	1.066.766	NOTIFICACION DEVUELTA	1.439		
ZONA6	Pendiente	RUIZ*GOMEZ	SERAFINA	96	IBI-RUSTICA	1.129.165	NOTIFICACION DEVUELTA	1.221		
ZONA6	Pendiente	SANTOS*TABUENCA	JUAN CRUZ	96	IBI-URBANA	1.068.181	NOTIFICACION DEVUELTA	1.270		
ZONA6	Pendiente	UNION RESINERA ESPAÑOLA		96	IBI-URBANA	1.067.547	NOTIFICACION DEVUELTA	18.802		
ZONA6	Pendiente	ZALDIVAR*EMILIO	ANALTA	96	IBI-RUSTICA	1.129.178	NOTIFICACION DEVUELTA	6.202		
TOTAL									135.909	
	FADRONES DE BUREBA	ZONA6	Pendiente	GARCIA*ALONSO	GABRIEL	96	IBI-RUSTICA	1.129.180	NOTIFICACION DEVUELTA	1.178
		ZONA6	Pendiente	RUIZ*VALDIVIELSO	ABILIO	96	IBI-RUSTICA	1.129.588	NOTIFICACION DEVUELTA	1.173
		ZONA6	Pendiente	TUDANCA*SAIZ	FIDEL	96	IBI-RUSTICA	1.129.181	NOTIFICACION DEVUELTA	816
TOTAL									3.167	
	PIERNIGAS	ZONA6	Pendiente	SAIZ*MARTINEZ	AURELIO	96	IBI-RUSTICA	1.129.214	NOTIFICACION DEVUELTA	1.790
		TOTAL								
	PINO DE BUREBA	ZONA6	Pendiente	MARTINEZ*ARRIAGA	ANUNCIACION	96	IBI-RUSTICA	1.129.654	NOTIFICACION DEVUELTA	1.838
		TOTAL								
	POZA DE LA SAL	ZONA6	Pendiente	FERNANDEZ*GARCIA	VALENTIN	96	IBI-URBANA	1.067.050	NOTIFICACION DEVUELTA	10.584
		ZONA6	Pendiente	GONZALEZ*CALVO	FELIX	96	IBI-RUSTICA	1.129.218	NOTIFICACION DEVUELTA	1.406
		ZONA6	Pendiente	GONZALEZ*LAGO	GERARDO	96	IBI-URBANA	1.081.305	NOTIFICACION DEVUELTA	6.820
		ZONA6	Pendiente	HERNANDEZ*HERNANDEZ	ANGEL	96	IBI-URBANA	1.081.211	NOTIFICACION DEVUELTA	831
		ZONA6	Pendiente	LETE*FERNANDEZ	AMBROSIO HNS	96	IBI-URBANA	1.067.505	NOTIFICACION DEVUELTA	1.753
		ZONA6	Pendiente	LOPEZ*SANCHEZ	MIGUEL	96	IBI-URBANA	1.067.048	NOTIFICACION DEVUELTA	2.601
		ZONA6	Pendiente	MOVILLA*FERNANDEZ	PAULINO	96	IBI-RUSTICA	1.129.220	NOTIFICACION DEVUELTA	1.606
		ZONA6	Pendiente	PADRONES*GARCIA	MARCELINA	96	IBI-URBANA	1.071.769	NOTIFICACION DEVUELTA	2.754
		ZONA6	Pendiente	PLAZA*GONZALEZ	ANTONIO	96	IBI-URBANA	1.071.728	NOTIFICACION DEVUELTA	856
		ZONA6	Pendiente	RUIZ*DIEZ	BENITA	96	IBI-URBANA	1.067.051	NOTIFICACION DEVUELTA	561
		ZONA6	Pendiente	SAIZ*LINAJE	JOSE	96	IBI-URBANA	1.067.063	NOTIFICACION DEVUELTA	4.917
		ZONA6	Pendiente	SALAS*NUBLA	DAVID	96	IBI-URBANA	1.081.406	NOTIFICACION DEVUELTA	680
		ZONA6	Pendiente	SANJUANEZ*GARCIA	FIDEL	96	IBI-RUSTICA	1.129.225	NOTIFICACION DEVUELTA	1.284
TOTAL									36.653	
	PRADANOS DE BUREBA	ZONA6	Pendiente	ALVAREZ*XXXXX	JESUS HROS	95	Aguas Alcant	879.795	NOTIFICACION DEVUELTA	1.953
		ZONA6	Pendiente	ANTON*XXXXX	AMABILIO	95	Aguas Alcant	879.801	NOTIFICACION DEVUELTA	1.552
		ZONA6	Pendiente	BARRIOCAL*XXXXX	ELADIO	95	Aguas Alcant	879.775	NOTIFICACION DEVUELTA	1.070
		ZONA6	Pendiente	HERRERA*XXXXX	VICENTE	95	Aguas Alcant	879.816	NOTIFICACION DEVUELTA	1.552
		ZONA6	Pendiente	MARTINEZ*XXXXX	RAFAEL	95	Aguas Alcant	879.780	NOTIFICACION DEVUELTA	1.471
		ZONA6	Pendiente	PUERTA*XXXXX	VANANCIO	95	Aguas Alcant	879.742	NOTIFICACION DEVUELTA	1.311
		ZONA6	Pendiente	RUIZ*XXXXX	VICENTE	95	Aguas Alcant	879.751	NOTIFICACION DEVUELTA	1.070
		ZONA6	Pendiente	SAUTUA*XXXXX	IGNACIO	95	Aguas Alcant	879.794	NOTIFICACION DEVUELTA	3.183
		ZONA6	Pendiente	UKRUTICOCHEA*XXXXX	EDURNE	95	Aguas Alcant	879.789	NOTIFICACION DEVUELTA	2.140
		ZONA6	Pendiente	VEGSA*RUIZ	JOSE L	95	Aguas Alcant	879.820	NOTIFICACION DEVUELTA	1.605
		TOTAL								

Zona	Municipio	Usuario	Estado	Apellidos	Nombre	Ejer.	Tributo	Impreso	Motivo	Importe
VESGAS, LAS		ZONA6	Pendiente	GARCIA*GOMEZ	FRANCISCA	96	IBI-RUSTICA	1.129.453	NOTIFICACION DEVUELTA	2.094
		ZONA6	Pendiente	PALOMARES	PEDRO	96	IBI-RUSTICA	1.129.457	NOTIFICACION DEVUELTA	1.815
		ZONA6	Pendiente	TORRE*FERNANDEZ	DIONISIO	96	IBI-RUSTICA	1.129.462	NOTIFICACION DEVUELTA	1.404
		TOTAL								5.313
VID DE BUREBA, LA		ZONA6	Pendiente	ACHIAGA*CANTERA	ADELA 2 HN	96	IBI-RUSTICA	1.132.148	NOTIFICACION DEVUELTA	4.755
		ZONA6	Pendiente	ALONSO*MARTINEZ	FELIX	96	IBI-URBANA	1.067.339	NOTIFICACION DEVUELTA	2.943
		ZONA6	Pendiente	ARNAIZ*PALMA	ELENA 2 HN	96	IBI-RUSTICA	1.129.514	NOTIFICACION DEVUELTA	3.441
		ZONA6	Pendiente	GONZALEZ*SAEZ	MANUEL	96	Aguas Cuota	1.174.850	NOTIFICACION DEVUELTA	2.675
		ZONA6	Pendiente	HERMOSILLA*ESCUADERO	ENCARNACION	96	Aguas Cuota	1.176.519	NOTIFICACION DEVUELTA	2.675
		ZONA6	Pendiente	OBRA*PIA	ANTONIO SAN_	96	IBI-RUSTICA	1.129.242	NOTIFICACION DEVUELTA	3.937
		ZONA6	Pendiente	SAEZ*FERNANDEZ	SIMONA	96	IBI-URBANA	1.067.337	NOTIFICACION DEVUELTA	628
		ZONA6	Pendiente	SUAREZ*ALVAREZ	MIGUEL ANGEL	96	IBI-RUSTICA	1.129.466	NOTIFICACION DEVUELTA	2.423
		ZONA6	Pendiente	TORRE*ALONSO	GABRIEL DE L	96	Aguas Cuota	1.175.190	NOTIFICACION DEVUELTA	2.675
		ZONA6	Pendiente	TORRE*OJEDA	TEOFILO DE L	96	Aguas Cuota	1.175.191	NOTIFICACION DEVUELTA	2.675
		TOTAL								28.827
		TOTAL								547.290
Zona	Municipio	Usuario	Estado	Apellidos	Nombre	Ejer.	Tributo	Impreso	Motivo	Importe
009	BOZCO	ZONA6	Pendiente	CORTAZAR*DE_LA_FUENTE	VICTORIA V	96	IBI-RUSTICA	1.128.910	NOTIFICACION DEVUELTA	882
		ZONA6	Pendiente	SANTIAGO*DE_SANTIAGO	JOSE LUIS DE	96	IBI-RUSTICA	1.128.914	NOTIFICACION DEVUELTA	1.603
		ZONA6	Pendiente	VALDERRAMA*PEREZ	FELIPA	96	IBI-RUSTICA	1.128.915	NOTIFICACION DEVUELTA	699
		TOTAL								3.184
CONDADO DE TREVIÑO		ZONA6	Pendiente	ALDAMA*PORTILLA	CORNELIO	96	IBI-RUSTICA	1.128.994	NOTIFICACION DEVUELTA	874
		ZONA6	Pendiente	ALONSO*ECHEVARRIA	JULIAN	96	IBI-RUSTICA	1.128.995	NOTIFICACION DEVUELTA	854
		ZONA6	Pendiente	ESPELETA*BORDA	BLANCA	96	IBI-URBANA	1.083.524	NOTIFICACION DEVUELTA	11.794
		ZONA6	Pendiente	HOYOS*AGUIRRECHE	JOSE RAMON	96	IVT. Impuest	888.319	NOTIFICACION DEVUELTA	11.970
		ZONA6	Pendiente	IDIAQUEZ*SANTIAGO	HRDS	96	IBI-URBANA	1.069.392	NOTIFICACION DEVUELTA	14.526
		ZONA6	Pendiente	JORZA	TOMAS	96	IBI-URBANA	1.066.435	NOTIFICACION DEVUELTA	2.342
		ZONA6	Pendiente	LASA*ESCOTA	NORBERTO	96	IBI-URBANA	1.066.454	NOTIFICACION DEVUELTA	1.537
		ZONA6	Pendiente	LOPEZ*CORTAZAR	JESUS	96	IBI-URBANA	1.067.530	NOTIFICACION DEVUELTA	24.348
		ZONA6	Pendiente	LOPEZ*LAPUENTE	ENRIQUE	96	IBI-RUSTICA	1.129.002	NOTIFICACION DEVUELTA	807
		ZONA6	Pendiente	LOPEZ*PEREZ	ANASTASIO	96	IBI-URBANA	1.066.484	NOTIFICACION DEVUELTA	1.447
		ZONA6	Pendiente	LOPEZ*PEREZ	ANASTASIO	96	IBI-URBANA	1.066.485	NOTIFICACION DEVUELTA	1.944
		ZONA6	Pendiente	MARQUINEZ*MONTOVA	EDUARDO	96	IVT. Impuest	884.763	NOTIFICACION DEVUELTA	5.670
		ZONA6	Pendiente	MARTINEZ*TELLERID	JAVIER	96	IBI-URBANA	1.066.466	NOTIFICACION DEVUELTA	7.770
		ZONA6	Pendiente	MORAZA*QUINTANA	CASTOR	96	IVT. Impuest	889.042	NOTIFICACION DEVUELTA	2.940
		ZONA6	Pendiente	OCIO*SAMANIEGO	JULIO	96	IBI-URBANA	1.066.453	NOTIFICACION DEVUELTA	2.820
		ZONA6	Pendiente	OSUNA*GOMEZ	FRANCISCO	96	IVT. Impuest	884.752	NOTIFICACION DEVUELTA	13.860
		ZONA6	Pendiente	SAEZ*MARTINEZ	MILAGROS	96	IBI-URBANA	1.081.559	NOTIFICACION DEVUELTA	699
		ZONA6	Pendiente	SANCHEZ*BARRERA	JOSE ANGEL	96	IBI-URBANA	1.066.583	NOTIFICACION DEVUELTA	10.241
		ZONA6	Pendiente	SERRANO*RUJO	ANTONIO	96	IBI-URBANA	1.066.444	NOTIFICACION DEVUELTA	5.561
		ZONA6	Pendiente	SOCIEDAD	DEL_MOLINO	96	IBI-RUSTICA	1.129.009	NOTIFICACION DEVUELTA	1.181
		ZONA6	Pendiente	SOPELANA*GORDO	YOLANDA	96	IBI-URBANA	1.066.548	NOTIFICACION DEVUELTA	12.569
		ZONA6	Pendiente	URRUCHI*BARRON	EMILIANO	96	IBI-URBANA	1.066.443	NOTIFICACION DEVUELTA	6.684
		ZONA6	Pendiente	ZALDIVAR*PIPAON	HERMENEGILDO	96	IBI-RUSTICA	1.129.011	NOTIFICACION DEVUELTA	831
		TOTAL								143.269
MIRAVECHE		ZONA6	Pendiente	CANTERO*BARREDO	HILARIO	96	IBI-URBANA	1.068.227	NOTIFICACION DEVUELTA	698
		ZONA6	Pendiente	CANTERO*BARRETE	SALUSTIANO	96	IBI-URBANA	1.066.678	NOTIFICACION DEVUELTA	10.742
		ZONA6	Pendiente	FERNANDEZ*TALEGON	ACUSTIN	96	IBI-URBANA	1.066.688	NOTIFICACION DEVUELTA	2.993
		ZONA6	Pendiente	RUIZ*RUZE	MAR HRDS	96	IBI-URBANA	1.066.675	NOTIFICACION DEVUELTA	670
		ZONA6	Pendiente	RUIZ*TAMAYO	MACARIO	96	IBI-URBANA	1.066.671	NOTIFICACION DEVUELTA	7.849
		ZONA6	Pendiente	RUIZ*TAMAYO	MACARIO	96	IBI-URBANA	1.066.674	NOTIFICACION DEVUELTA	629
		ZONA6	Pendiente	TAMAYO*EDES0	ANGEL	96	IBI-RUSTICA	1.129.155	NOTIFICACION DEVUELTA	1.544
		TOTAL								25.125
009	PANCORBO	ZONA6	Pendiente	CALVO*ORIVE	EUGENIO	96	IBI-RUSTICA	1.129.189	NOTIFICACION DEVUELTA	1.170
		ZONA6	Pendiente	CALVO*ORIVE	JOSE	96	IBI-RUSTICA	1.129.190	NOTIFICACION DEVUELTA	1.434
		ZONA6	Pendiente	ESPA*A	AIZPURU AMAN	96	IBI-RUSTICA	1.129.194	NOTIFICACION DEVUELTA	964
		ZONA6	Pendiente	GARCIA*LOPEZ	VICENTE	96	IVT. Impuest	885.975	NOTIFICACION DEVUELTA	11.970
		ZONA6	Pendiente	IBERICA*CENTRE SERVEIS I		96	IMPUESTO ACT	1.144.136	NOTIFICACION DEVUELTA	43.729
		ZONA6	Pendiente	JIMENEZ*JIMENEZ	MARIA	96	IVT. Impuest	885.971	NOTIFICACION DEVUELTA	2.100
		ZONA6	Pendiente	MARTINEZ*FERNANDEZ	ENRIQUE	96	IVT. Impuest	885.970	NOTIFICACION DEVUELTA	5.670
		ZONA6	Pendiente	MORENO*ASENSIO	FRANCISCO JA	96	IVT. Impuest	885.973	NOTIFICACION DEVUELTA	735
		ZONA6	Pendiente	ORTIZ*PEREZ	CEAREA	95	IBI-RUSTICA	1.085.322	NOTIFICACION DEVUELTA	974
		ZONA6	Pendiente	ORTIZ*PEREZ	CEAREA	96	IBI-RUSTICA	1.129.197	NOTIFICACION DEVUELTA	1.008
		ZONA6	Pendiente	QUIROS*MAELLA	JOSE	96	IMPUESTO ACT	1.144.113	NOTIFICACION DEVUELTA	13.075
		ZONA6	Pendiente	QUIROS*MAELLA	JOSE	96	IMPUESTO ACT	1.144.116	NOTIFICACION DEVUELTA	65.448
		ZONA6	Pendiente	QUIROS*MAELLA	JOSE	96	IMPUESTO ACT	1.144.129	NOTIFICACION DEVUELTA	12.075
		ZONA6	Pendiente	SANCHEZ*ARENA	CARMEN	96	IVT. Impuest	885.932	NOTIFICACION DEVUELTA	5.670
		ZONA6	Pendiente	SOTELO*CADINANGS	NICOLAS	96	IBI-URBANA	1.080.969	NOTIFICACION DEVUELTA	15.433
		ZONA6	Pendiente	VARONA*ALCALDE	FRANCISCO	96	IVT. Impuest	885.938	NOTIFICACION DEVUELTA	5.670
		ZONA6	Pendiente	VARONA*ALCALDE	FRANCISCO	96	IVT. Impuest	885.985	NOTIFICACION DEVUELTA	5.670
		TOTAL								192.795
PUEBLA DE ARGANZON, L		ZONA6	Pendiente	AZACETA	HILARIO	96	IBI-URBANA	1.067.097	NOTIFICACION DEVUELTA	2.839
		ZONA6	Pendiente	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		96	IVT. Impuest	886.311	NOTIFICACION DEVUELTA	7.035
		ZONA6	Pendiente	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		96	IVT. Impuest	886.312	NOTIFICACION DEVUELTA	7.035
		ZONA6	Pendiente	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		96	IVT. Impuest	886.313	NOTIFICACION DEVUELTA	13.860
		ZONA6	Pendiente	INDUSTRIAS*ALIMENTARIAS	S L	96	IMPUESTO ACT	1.144.523	NOTIFICACION DEVUELTA	52.179

Zona	Municipio	Usuario	Estado	Apellidos	Nombre	Ejer.	Tributo	Impreso	Motivo	Importe	
009		ZONA6	Pendiente	INDUSTRIAS*ALIMENTARIAS	S L	96	IMPUESTO ACT	1.144.530	NOTIFICACION DEVUELTA	81.653	
		ZONA6	Pendiente	ONTORIA*ORTEGA	CARLOS	96	IBI-URBANA	1.074.615	NOTIFICACION DEVUELTA	6.872	
		ZONA6	Pendiente	PEREZ*PEDRO	HR	96	IBI-RUSTICA	1.129.231	NOTIFICACION DEVUELTA	659	
		ZONA6	Pendiente	ROBLES*AQUESOLO	FRANCISCO JA	96	IMPUESTO ACT	1.144.528	NOTIFICACION DEVUELTA	24.633	
		ZONA6	Pendiente	SANTANA*GONZALEZ	CRISTINA	96	IVT. Impuest	886.296	NOTIFICACION DEVUELTA	5.670	
		ZONA6	Pendiente	SORIANO*FERNANDEZ	MANUEL	96	IMPUESTO ACT	1.144.557	NOTIFICACION DEVUELTA	14.252	
		ZONA6	Pendiente	ZUIA CONSTRUCCIONES S L		96	IMPUESTO ACT	1.144.525	NOTIFICACION DEVUELTA	49.266	
		TOTAL									265.953
		SANTA GADEA DEL CID	ZONA6	Pendiente	CONDE*GONZALEZ	ANTONINA	96	IBI-URBANA	1.066.224	NOTIFICACION DEVUELTA	2.915
			ZONA6	Pendiente	RUIZ*URRUCHI	JULIAN	96	IBI-RUSTICA	1.129.764	NOTIFICACION DEVUELTA	628
			ZONA6	Pendiente	SANTIAGO*LANDERAS	IGNACIO	96	IBI-RUSTICA	1.129.344	NOTIFICACION DEVUELTA	890
	TOTAL									4.433	
	SANTA MARIA RIBARRED	ZONA6	Pendiente	CALLEJA*CANTERA	JOSE LUIS	96	IBI-URBANA	1.083.481	NOTIFICACION DEVUELTA	7.903	
		ZONA6	Pendiente	CALLEJA*LOPEZ	JOSE LUIS	96	IBI-URBANA	1.083.479	NOTIFICACION DEVUELTA	17.847	
		ZONA6	Pendiente	CALLEJA*LOPEZ	JOSE LUIS	96	IBI-URBANA	1.083.480	NOTIFICACION DEVUELTA	1.386	
		ZONA6	Pendiente	CALZADA*NIEVA	FELISA	96	IBI-RUSTICA	1.129.407	NOTIFICACION DEVUELTA	3.400	
		ZONA6	Pendiente	CEREZO*QUINTANA	JESUS	96	IBI-RUSTICA	1.129.408	NOTIFICACION DEVUELTA	1.630	
		ZONA6	Pendiente	CEREZO*QUINTANA	JESUS	96	IBI-URBANA	1.067.277	NOTIFICACION DEVUELTA	5.002	
		ZONA6	Pendiente	CEREZO*QUINTANA	JESUS	96	IBI-URBANA	1.067.283	NOTIFICACION DEVUELTA	1.376	
		ZONA6	Pendiente	CEREZO*QUINTANA	JESUS	96	IBI-URBANA	1.074.157	NOTIFICACION DEVUELTA	847	
		ZONA6	Pendiente	IBANEZ*G	QUINTANA CAR	96	IBI-URBANA	1.067.284	NOTIFICACION DEVUELTA	7.727	
		ZONA6	Pendiente	LOPEZ*RUIZ	MARINO	96	IBI-URBANA	1.070.279	NOTIFICACION DEVUELTA	17.597	
		TOTAL									64.715
		VALLUERCANES	ZONA6	Pendiente	BUSTO*MORENO	VERONICA	96	IBI-RUSTICA	1.129.439	NOTIFICACION DEVUELTA	4.040
			ZONA6	Pendiente	CAÑO*CAÑO	NOE	96	IVT. Impuest	895.745	NOTIFICACION DEVUELTA	5.670
ZONA6			Pendiente	CEREZO*MARROQUIN	ISMAEL	96	IVT. Impuest	895.588	NOTIFICACION DEVUELTA	11.970	
ZONA6	Pendiente		CEREZO*SOTO	VICTOR	96	IBI-RUSTICA	1.129.442	NOTIFICACION DEVUELTA	3.639		
ZONA6	Pendiente		TORRECILLA*CAÑO	ELISEO	96	IBI-RUSTICA	1.129.450	NOTIFICACION DEVUELTA	1.418		
ZONA6	Pendiente		TORRECILLA*SAEZ	FERMINA	96	IBI-RUSTICA	1.129.451	NOTIFICACION DEVUELTA	1.147		
ZONA6	Pendiente		VARONA*RUIZ	MANUEL	96	IBI-RUSTICA	1.129.452	NOTIFICACION DEVUELTA	1.162		
TOTAL									29.046		
TOTAL									728.520		
TOTALES FINALES											
TOTAL									1.275.810		

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos, por medio del presente hace saber:

Que en autos de Proceso de Cognición seguidos en este Juzgado al número 356/93 a instancia de Seyco, S.A., representado pro el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, contra don Jerónimo Navarro Barbero por resolución dictada con esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de septiembre y hora de las diez, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 24 de octubre y hora de las diez, con rebaja del 25 por ciento del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 21 de noviembre y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

- 1.º.- Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.
- 2.º.- Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por ciento del precio de cada subasta, y para la tercera el 20 por ciento del precio de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación presentado en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada Entidad. Número de Cuenta 1.074.
- 3.º.- Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.
- 4.º.- Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.
- 5.º.- Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguan por el orden de sus respectivas posturas.
- 6.º.- Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

7.º.— De no ser posible la notificación personal a los demandados deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

8.º.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparezcan en los mismos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

9.º.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

10.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan:

1.— Urbana: Terreno-solar de ciento veintiséis metros cuadrados en el que hay una casa de planta baja en ruinas, situado en el paraje de Los Dolores, Diputación del Plan del término municipal de Cartagena (Murcia). Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Cartagena, finca 28.491; inscripción tercera, libro 373-3.º, folio 172, tasado pericialmente en la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000 pesetas).

2.— Rústica: Tierra de secano situada en la Diputación de Cantareras, del término municipal de Cartagena (Murcia), tiene una cabida de 9.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, finca 60.291, inscripción 1.ª, libro 675-3.º, folio 208, saliendo a subasta una tercera parte indivisa de la misma y tasada pericialmente en la cantidad de ochentacientas mil pesetas (800.000 pesetas).

Y para que conste y sirva de anuncio a las subastas proyectadas y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente que firmo en Burgos a 23 de junio de 1997.— El Magistrado Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.— La Secretaría Judicial, De Benito Martínez.

5840.— 13.680

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Doña Yolanda Colina Contreras, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lerma y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio número 55-97 Sumario Hipotecario por los trámites del art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Ahorros Municipal de Burgos, contra don José Luis Toledano Fernández, mayor de edad, separado y vecino de Burgos, calle Santa Ana número 33-2.º C, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días la siguiente finca urbana sita en Covarrubias, Burgos:

«Una casa al sitio de la calle Vera Cruz número 18, que mide 60 m.² por planta. Linda: Derecha entrando, Ricardo López; izquierda, Juana Gallo; espalda, Jonás Martín y frente, calle de la Vera Cruz. Consta de planta baja, piso y desván. Tiene una antigüedad aproximada de 80 años.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma, tomo 1.643, libro 39, folio 136, finca 4.290, inscripción 3.ª».

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado en los días y la forma siguientes:

En primera subasta, el día 24 de septiembre de 1997 y 10,30 horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 5.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor,

el día 24 de octubre de mil novecientos noventa y siete y 10,30 horas de su mañana, por el 75 por ciento de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de noviembre de mil novecientos noventa y siete y 10,30 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto del ingreso—cuenta número 1089 0000 18 0111 95— el 20 por ciento del tipo de cada subasta y para la tercera el 20 por ciento del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el acreedor demandante, que podrá tomar parte en las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Segunda.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo de ingreso en el Banco, de la consignación correspondiente.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta con bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. El rematante que ejercite esta facultad podrá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.— Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del día y hora para el remate.

Dado en Lerma a 12 de junio de 1997.— La Juez, Yolanda Colina Contreras.— La Secretaría (ilegible).

5924.— 12.920

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D — 336/97

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra José Antonio Hernando Santacruz y Teodoro Díez Cejudo, en reclamación por otros Seguridad Social, registrado con el número D — 336/97 se ha acordado citar a José Antonio Hernando Santacruz en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre de 1997, a las 10,11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que

intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Antonio Hernando Santacruz, se expide la presente cédula para su publicación el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, 24 de junio de 1997.— El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

5846.— 3.000

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

En la reclamación número 09/00100/95 por el concepto de Transmisiones y AJD seguida en este Tribunal a instancia de García Tigero, Justo se ha dictado en 20 de marzo de 1997 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha, y resolviendo en única instancia, acuerda: Archivar las actuaciones, sin perjuicio de que la oficina gestora actúe conforme a lo manifestado en el último fundamento jurídico de esta resolución «in fine».

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 10 de junio de 1997.— Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

5609.— 3.000

En la reclamación número 09/01121/93 por el concepto de Actividades Económicas seguida en este Tribunal a instancia de Gil Díez, José Luis se ha dictado en 25 de febrero de 1997 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha, y resolviendo en única instancia, acuerda estimar en parte la presente reclamación anulando el acuerdo impugnado, considerando como fecha probada de cese de la actividad de otros cafés y bares, epígrafe 673.2 ejercida en Burgos, calle Antonio de Cabezón número 2 bajo, la del 8 de julio de 1992.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 10 de junio de 1997.— Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

5610.— 3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por Emilio Serna Díez se ha solicitado la legalización de las obras cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Construcción de muro de piedra recogida con mortero, para contención de tierras.

Características: Longitud: 7 metros.

Río/cauce afectado: Arroyo Valle.

Margen: Derecha.

Distancia de las obras al cauce: 7 metros.

Municipio: Gredilla de Sedano (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de mayo de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5456.— 3.230

Por el Ayuntamiento de Medina de Pomar se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Reparación de presa y limpieza del cauce molinar.

Características: Relleno de grietas y reparación de la coronación de la presa en unos 120 metros de longitud, 1 metro de anchura y 0,15 metros de altura. Limpieza y desbroce del cauce molinar.

Río/cauce afectado: Trueba.

Paraje: Cubillas.

Municipio: Medina de Pomar (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 30 de abril de 1997.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5483.— 3.000

Por la Junta de Castilla y León, —Consejería de Fomento—, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Reparar puente.

Características: Sellado de las grietas existentes, refuerzo de la cimentación y ampliación de tablero.

Río/cauce afectado: Ebro.

Paraje: Ubicado en carretera BU-522 de Frías a cruce carretera BU-530.

Municipio: Frías (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro –Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza– en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de abril de 1997.– El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5432.– 3.040

Por la Asociación Grupo de Medio Ambiente S.O.S. Nela se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Se pretende limpiar el cauce del río Nela en el término municipal de Trespaderne (Burgos), desde el campo de fútbol hasta el puente de hierro. Se colocará en la zona una barbacoa y cuatro mesas en la margen izquierda del río Nela.

En el paraje de La Tejera, 150 metros aguas abajo del puente de Trespaderne a Cillaperlata, en término municipal de Cillaperlata (Burgos), se pretende acondicionar una zona para aparcamiento de vehículos, ubicada en la margen derecha del río Ebro, a unos 50 metros de distancia del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro –Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza– en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 28 de mayo de 1997.– El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5536.– 3.420

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 10 de abril de 1997 se otorga a don Aurelio y don José Pindeo Moraza, con NIF: 13.279.564-P y 13.193.866-P, respectivamente y con domicilio actual en la calle La Iglesia, n.º 23 – 09218 Bayas (Burgos), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Ebro (901), con destino a riegos en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), de una superficie de 18,25 has., en riego alternativo de 9,1 has. cada año, con un caudal continuo mes máximo consumo de 2,72 litros por segundo, un caudal máximo de elevación de 22 litros por segundo y un volumen máximo anual de 1.600 metros cúbicos/ha. (14,50 metros cúbicos/totales/año) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de abril de 1997.– El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5853.– 3.000

Don Adolfo Arroyo Ruiz, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 1,50 metros cúbicos/segundo a derivar del río Rudrón, en San Felices de Rudrón, término municipal de Tubilla del Agua (Burgos), con destino a producción de energía hidroeléctrica en la central que tomará el nombre de «Molino de San Felices», instando al propio tiempo la correspondiente autorización administrativa para las instalaciones proyectadas. Asimismo solicita la declaración de utilidad pública de

las obras a los efectos de expropiación forzosa e imposición de servidumbres.

A tal fin aporta los denominados «Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del río Rudrón en la Central-Molino de San Felices en término municipal de Tubilla del Agua, Burgos» y «Proyecto de instalaciones electromecánicas de la central de San Felices, en San Felices de Rudrón, término municipal de Tubilla del Agua, provincia de Burgos, Comunidad de Castilla y León», suscritos respectivamente por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel Herrero Anuncibay y por el Ingeniero Industrial don Teodoro Inchausti Alonso, en Logroño y septiembre de 1995, y en los que se estudia el aprovechamiento del caudal solicitado para producción de energía eléctrica, consistiendo las obras a ejecutar, en síntesis en:

Acondicionamiento de azud existente en el río Rudrón, sito en San Felices de Rudrón, en las inmediaciones del P.K. 53 de la carretera N-623, Burgos-Santander. La coronación del azud, que será nivelada, se encuentra a cota de nivel 681,33.

Remodelación de la toma, cámara y pozo de aspiración en el antiguo edificio del molino, con la rehabilitación de éste y constituyendo un nuevo recinto estanco para alojamiento de maquinaria adosado al edificio del molino.

Restitución de secciones en el canal de desagüe, perfilado en sección trapecial, sin revestir, de 3,50 m. de ancho en la base y taludes 2:1.

La derivación de caudales es fluyente, sin regulación. El desnivel del tramo aprovechado es de 3,07 metros, con un salto bruto de 2,60 metros.

Las cotas de nivel y valores del salto expresadas son las señaladas en los proyectos de referencia.

En cuanto a la maquinaria, se proyecta la instalación de una turbina tipo Semi Kaplan de eje vertical y cámara abierta acoplada elásticamente a un generador asincrónico con una potencia adecuada a los 22,07 KW en eje de turbina y con tensión de salida de 220/380 v.

La instalación se completa con los oportunos elementos de maniobra, protección y medida, servicios auxiliares y protección del personal, con su red de tierras.

Está prevista la evacuación de la energía generada a la red de Baja Tensión de la Compañía Iberdrola, S.A. en un punto situado en el barrio de Nápoles, a una distancia de 400 metros de la central proyectada, disponiéndose al efecto una línea de montaje aéreo sobre 9 postes de apoyo de hormigón de 9 metros de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo Sagasta, 24-28. 50006 – Zaragoza), o Servicio de Industria y Turismo, de la Junta de Castilla y León (Edificio de Usos Múltiples. Glorieta de Bilbao, s/n. 09071 – Burgos), o ante el Ayuntamiento de Tubilla del Agua, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o del primer día de la exposición al público, en el caso de dirigir las reclamaciones ante el Ayuntamiento referido. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y proyectos, en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de la Junta de Castilla y León.

Zaragoza y Burgos, 12 de marzo de 1997.– El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.– El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Angel Neila García.

5612.– 7.980

Don Juan González Ibarra solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad en el paraje «El Prado» en la localidad de Gredi-

Illa de Sedano, del término municipal de Valle de Sedano (Burgos), en la margen derecha de la cuenca del río Moradillo, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,2000 has., con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0840 litro/segundo y un volumen máximo anual de 220 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 1,3 metros de diámetro y 4,5 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por motor eléctrico de 1,5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro –Sagasta, nº 26-28, Zaragoza– en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de marzo de 1997.– El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5613.– 3.420

Por don Francisco Rodríguez Eleta se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Muro, nivelación del terreno y canalización de la bajante de aguas pluviales.

Características: El muro será de ladrillo revestido de piedra, tendrá 6 metros de longitud y unos 2 ó 3 metros de altura. Posteriormente se rellenará el trasdós de muro hasta la cota de coronación del mismo.

Las aguas fluviales de la vivienda se canalizarán al río con un tubo enterrado de 110 mm. de diámetro.

Río/cauce afectado: Zadorra.

Margen: Izquierda.

Paraje: Traseras de calle San Juan.

Municipio: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro –Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza– en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de mayo de 1997.– El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5753.– 4.180

Por don Angel Eguiluz Montoya se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Construcción de refugio, piscina y vallado de parcela.

Características: Longitud en el sentido del cauce: 50 metros; anchura: 110 metros; altura: 2 metros.

La piscina tiene unas dimensiones de 9 x 5 metros y está a unos 65 metros del cauce.

Río/cauce afectado: Cava innominada.

Margen: Izquierda.

Distancia de las obras al cauce: 5 metros.

Paraje: Fuente Caída.

Municipio: Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro –Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza– en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de junio de 1997.– El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5907.– 3.990

Por don José Antonio Fernández López se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Vivienda unifamiliar.

Características: Superficie: 10,50 x 13,10 metros.

Río/cauce afectado: Jerea.

Margen: Izquierda.

Distancia de las obras al cauce: 26 metros.

Paraje: Sitio del Parral.

Municipio: La Orden de Tobalina. – Valle de Tobalina (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro –Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza– en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de junio de 1997.– El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

5936.– 3.420

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

El Ayuntamiento de Grijalba, con domicilio en 09128 Grijalba (Burgos), solicita autorización para corta de mimbreros, brotes y arbustos, en el cauce del río Odra, en término municipal de Grijalba (Burgos).

Información pública.

La autorización solicitada comprende la corta de mimbreros, brotes y arbustos en una longitud de 800 metros aproximadamente, situados en el cauce del río Odra, en el paraje denominado «La Veguilla y El Soto».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Grijalba (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C./ Muro, 5 – Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR.-1.754/97).

Valladolid, 22 de abril de 1997.– El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

5457.– 3.000

El Ayuntamiento de Jaramillo Quemado (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce del río San Martín a su paso por el término municipal de Jaramillo Quemado (Burgos), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

Información pública.

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Rectificación del cuace del río San Martín en dos zonas, una a la altura del puente del ferrocarril Santander-Mediterráneo que ha desviado su curso como consecuencia de las últimas avenidas.

Aprovechando esta circunstancia, también se solicita modificar la curva de Peñarrubia, en donde el cauce forma un meandro que puede afectar a la carretera que va a la ermita de Valpeñoso.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se condieren perjudicados, en la Alcaldía de Jarmillo Quemado (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C./ Muro, 5 – Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C.–3. 196/97–BU).

Valladolid, 22 de abril de 1997.– El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

5754.– 3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 28 de mayo de 1997 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Junta Administrativa de Menamayor, la oportuna concesión para el aprovechamiento de 0,63 l/seg. de agua del manantial Los Berros (8 meses) y 1,18 l/seg. de agua del manantial Camino Cuatro (4 meses en verano), en Menamayor, T.M. de Valle de Mena (Burgos), para abastecimiento.

Oviedo, 2 de junio de 1997.–El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

5328.– 3.000

Ayuntamiento de Cardeñadijo

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1997, acordó aprobar inicialmente:

- Proyecto de Delimitación de la Zona de Unidad de Ejecución número 9 de Cardeñadijo.

- Estudio de Detalle para doce viviendas unifamiliares, así como el Proyecto de Urbanización, promovidos ambos por Promociones Domar, S.C.

-Así como el proyecto de Parcelación de dicha parcela de terreno de «El Prado de las Navillas y las Viñas».

Dichos documentos quedan sometidos a información pública por plazo de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personán-

dose en las Dependencias Municipales de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Cardeñadijo, 10 de junio de 1997.– El Alcalde, Pascual Santamaría Juez.

5778.– 3.000

Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó

Próxima la finalización del mandato del Juez de Paz Titular de este Municipio, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos del Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de la localidad para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Se anuncia convocatoria pública para presentación, por los aspirantes a dicho cargo, de solicitud, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad y residente en el Municipio. Reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto las derivadas de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento, acompañada de fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 102 y 389 a 397 de la L.O.P.J., en lo que les sea aplicable, y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

Plazo de presentación: Quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Avellanosa de Muñó, a 18 de junio de 1997.– El Alcalde, Ismael Grande Cabañes.

5892.– 3.000

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el presente se anuncia al público que el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el día de la fecha ha dispuesto lo siguiente:

1.– Aprobar el Padrón de la Tasa por Servicio Recogida de Basuras, correspondiente al ejercicio 1997.

2.– Exponer el mencionado padrón al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

3.– Determinar que el plazo de ingreso será, conforme a la Ordenanza Fiscal General, del 1 de agosto al 30 de septiembre, ambos incluidos.

Las modalidades de ingreso serán mediante domiciliación bancaria, en entidades de depósito especificadas en recibos o en Recaudación Municipal (Casa Consistorial, de 8 a 15 horas, de lunes a viernes).

Transcurrido el plazo antedicho se procederá por la vía de apremio, imponiéndose recargo del 20 por 100, intereses de demora y las costas que se causen.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 88 del Reglamento General de Recaudación.

En Valle de Tobalina, a 12 de junio de 1997.– El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

5508.– 3.000

Por el presente se anuncia al público que el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el día de la fecha ha dispuesto lo siguiente:

1.— Aprobar el Padrón Fiscal de precio público por servicio de abastecimiento de agua, correspondiente al período de octubre 1996 a junio 1997.

2.— Exponer el mencionado padrón al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

3.— Determinar que el plazo de ingreso será, conforme a la Ordenanza Fiscal General, del 1 de agosto al 30 de septiembre, ambos incluidos.

Las modalidades de ingreso serán mediante domiciliación bancaria, en entidades de depósito especificadas en recibos o en Recaudación Municipal (Casa Consistorial, de 8 a 15 horas, de lunes a viernes).

Transcurrido el plazo antedicho se procederá por la vía de apremio, imponiéndose recargo del 20 por 100, intereses de demora y las costas que se causen.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 88 del Reglamento General de Recaudación.

En Valle de Tobalina, a 12 de junio de 1997.—El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

5509.— 3.000

Por el presente se anuncia al público que el Servicio Municipal de Recaudación llevará a cabo el cobro de tributos en los siguientes períodos.

-PERIODO VOLUNTARIO:

Tributos: Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos; impuesto sobre bienes inmuebles urbanos; impuesto sobre actividades económicas; tasa servicio recogida de basuras; precio público por servicio abastecimiento de aguas de octubre 1996 a junio 1997.

Plazos: Desde el 1 de agosto al 30 de septiembre de 1997, ambos inclusive.

Modalidades de ingreso: Domiciliación bancaria; entidades de depósito especificadas en recibo.

Recaudación Municipal: Casa Consistorial. De lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

-PERIODO EJECUTIVO:

Tributos: Los anteriores.

Plazo: A partir del 1 de octubre incluido.

Forma: Se procederá por la vía de apremio, imponiéndose recargo del 20 por 100, más los intereses de demora y las costas que se causen.

En Valle de Tobalina, a 12 de junio de 1997.—El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

5510.— 3.000

Ayuntamiento de Iglesiarrubia

Próxima la finalización del mandato del Juez de Paz Titular de este Municipio, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos del Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de la localidad para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Se anuncia convocatoria pública para presentación, por los aspirantes a dicho cargo, de solicitud, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad y residente en el Municipio. Reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto las derivadas de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento, acompañada de fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 102 y 389 a 397 de la L.O.P.J., en lo que les sea aplicable, y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

Plazo de presentación: Quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Iglesiarrubia, a 18 de junio de 1997.—El Alcalde, Jesús M.ª Hontoria Ramos.

5826.— 3.000

Ayuntamiento de Caleruega

En Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 4 de junio de 1997, se tomó, entre otros, el acuerdo de modificar las siguientes Ordenanzas Municipales:

1.— Tasa por suministro de agua a domicilio: Se acuerda aumentar la cuota de consumo mínimo de 3.500 pesetas al año a 4.000 pesetas, por lo que la cuota a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua, que se determinará en función de los metros cúbicos consumidos será aplicando las siguientes tarifas:

Tarifa 1.— Uso doméstico, hasta 120 m.³ al año, 4.000 pesetas/año. Exceso, cada m.³, 50 pesetas.

Tarifa 2.— Uso en explotaciones ganaderas, hasta 120 m.³ al año, 4.000 pesetas. Exceso, cada m.³, 30 pesetas.

Tarifa 3.— Uso en actividades económicas, excepto en explotaciones ganaderas, hasta 120 m.³ al año, 4.000 pesetas. Exceso cada m.³, 30 pesetas.

2.— Precio público por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Las tarifas del precio público regulado en esta Ordenanza serán las siguientes:

— Bar "La Plaza" 35.000 pesetas/año.

— Bar "Izcara" 20.000 pesetas/año.

— Bar "La Felicidad" 10.000 pesetas/año.

— Bar "Revilla" 35.000 pesetas/año.

— Bar "La Peña" 10.000 pesetas/año.

3.— Precio Público por Tránsito de Ganado.

La cuantía del precio regulado en esta ordenanza será fijada por aplicación de la siguiente tarifa:

— Por cada cabeza de ganado vacuno al año . . 350 ptas.

— Por cada cabeza de ganado lanar al año . . . 350 ptas.

— Por cada cabeza de ganado equino al año . . . 250 ptas.

— Por cada cabeza de ganado caprino al año . . 350 ptas.

4.— Tasa sobre recogida domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos.

Las cuotas tributarias a aplicar serán las siguientes:

— Por cada vivienda 4.000 ptas./año.

— Por cada establecimiento industrial o comercial radicado dentro o fuera del casco urbano 9.000 ptas./año.

- Por Convento de Padres Dominicos . . . 26.000 ptas./año.
- Bares o Cafeterías 9.000 ptas./año.
- 5.– Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Tipo impositivo:

–Para Obras Nuevas (construcción de viviendas, locales, etc.) la cuantía del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen, que queda fijado en el 2 por ciento.

–Obras Menores (hasta un presupuesto de 500.000 pesetas, incluidos arreglos de tejados), se aplicará la cantidad fija de 6.000 pesetas.

–Obras de más de 500.000 pesetas de presupuesto, se aplicará un 2 por ciento sobre el importe del Presupuesto de las obras.

6.– Tasa por prestación de servicios de Cementerio Municipal.

Se acuerda elaborar un Censo de todos los propietarios de sepulturas y cobrar anualmente una cuota de 1.000 pesetas por servicios de Cementerio Municipal.

El que no pague cuatro anualidades consecutivas de esta cuota, perderá el derecho a la sepultura cuya propiedad revertirá al Ayuntamiento.

Las cuotas de compras de sepulturas quedan como estaban en la última Ordenanza.

7.– Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Quedan exentos los remolques y los tractores.

8.– Bodegas y Casetas.

Se acuerda confeccionar un Censo de Bodegas y Casetas, estableciendo un impuesto anual de 500 pesetas por Bodega y 1.000 pesetas por Caseta que no pague contribución.

Estas Ordenanzas fiscales, se exponen al público por un período de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Transcurrido dicho período, si no se hubieran producido reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobadas.

Entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación definitiva permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Caleruega, 11 de junio de 1997.– El Alcalde, Jaime Peña Delgado.

5511.– 13.680

Ayuntamiento de Medina de Pomar

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de mayo último acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 8-A, al sitio de Tamarredo, en esta ciudad, y que ha sido redactado por el Arquitecto Municipal D. José Miguel Gascón Saldaña.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal por plazo de un mes, pudiendo ser examinado por las personas interesadas y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Medina de Pomar, 11 de junio de 1997.– El Alcalde (ilegible).

5537.– 3.000

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de mayo último acordó aprobar inicialmente Estudio de Detalle-Parcelación de terrenos municipales al sitio de Villacomparada, en este Municipio, y que ha sido redactado por el Arquitecto Municipal don José Miguel Gascón Saldaña.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal por plazo de un mes, pudiendo ser examinado por las

personas interesadas y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Medina de Pomar, 11 de junio de 1997.– El Alcalde (ilegible).

5538.– 3.000

Ayuntamiento de Zael

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular del mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento.

b) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este Municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Zael, 17 de junio de 1997.– El Alcalde, Maximiano Rebollar Abad.

5657.– 3.000

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Incluidas modificaciones sustanciales en la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 30 de mayo de 1997, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. 2159/1978 de 23 de junio), se abre un nuevo período de información al público del expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Baños de Valdearados, 2 de junio de 1997.– El Alcalde, Cristóbal Herrero Domingo.

5425.– 3.000

Ayuntamiento de Arauzo de Torre

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el artículo 5 del Reglamento de 3/95 de Jueces de Paz, se abre un período de convocatoria pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de éste, para que los aspirantes a Juez de Paz Titular lo soliciten ante este Ayuntamiento, por escrito, acompañando a la petición:

1.º Solicitud para desempeño del cargo.

2.º Fotocopia de D.N.I. compulsada.

3.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición prevista en los artículos 389 y

395 o el artículo 23 de la Ley y Reglamento antes citado, respectivamente.

En Arauzo de Torre, a 25 de junio de 1997.— El Alcalde, Nicomedes Revilla Hernando.

6076.— 3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, consistente en elaborar un Proyecto de estructura organizativa, Catálogo y Valoración de los Puestos de Trabajo del Personal del Ayuntamiento.

1. Entidad Adjudicadora.— Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. N.º 883/97.

2. Objeto de licitación.— Contratación de la elaboración de un Proyecto de estructura organizativa, Catálogo y Valoración de los Puestos de Trabajo del Personal del Ayuntamiento. Plazo de entrega: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.— Ordinaria, abierto y concurso.

4. Base de licitación.— 10.000.000. de Ptas.

5. Obtención de documentación e información.— Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), Teléfono 500100, ext. 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista.— La solvencia económico-financiera y técnica o profesional o la clasificación del contratista se acreditará de acuerdo a la Cláusula VI del Pliego.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones.— Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Boletín Oficial de Castilla y León» o «Boletín Oficial del Estado». Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil. Lugar de presentación: conforme al apartado n.º 5 del presente anuncio.

Documentación a presentar: conforme a Pliego.

8. Apertura de proposición económica.— Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9. Gastos anuncios.— A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, 16 de enero de 1997.— El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

6214.— 5.700

Ayuntamiento de Valle de Mena

Anuncio de concurso

Por el Pleno Corporativo, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para contratar mediante concurso público la compra de un vehículo con destino al cuerpo de Policía Local, el cual se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

En base al contenido del artículo 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del concurso: El presente concurso tiene por objeto la contratación de la compra de un vehículo con destino a la Policía Local.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, a la baja, será de 3.000.000 de pesetas.

Plazo y Forma de Entrega: El adjudicatario del concurso entregará el vehículo en el plazo de dos meses a partir de la formalización del contrato.

Forma de Pago: Mediante factura emitida reglamentariamente previos los trámites administrativos oportunos.

Garantías: a) La provisional de 60.000 pesetas.

b) La definitiva de 120.000 pesetas.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Forma de Presentación de ofertas:

a) Plazo: El plazo para la presentación de proposiciones finaliza a las 14'00 horas del vigésimo sexto día natural, siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Proposiciones: Deberán presentarse en el Registro general del Ayuntamiento, en dos sobres cerrados, uno rotulado con la inscripción: «Concurso para el suministro de un vehículo policial. Proposición económica» y el otro con la inscripción: «Concurso para el suministro de un vehículo policial. Documentación complementaria».

Prescripciones Técnicas: Serán las exigidas en el Pliego de Condiciones como mínimas.

Documentación complementaria: Se presentará la establecida en el Pliego de Condiciones y disposiciones legales.

Apertura de ofertas: Las proposiciones económicas se abrirán por la mesa de contratación a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al cierre del período licitatorio; si dicho día coincide en sábado, la apertura será el día hábil siguiente.

Modelos de Proposición: Se tendrán en cuenta los que constan como anexos en el Pliego de Condiciones.

Villasana de Mena, a 30 de junio de 1997.— El Alcalde, Armando Robrerdo Cerro.

6148.— 7.600

Junta Vecinal de Leciñana de Mena

Aprobado por la Junta Vecinal el Pliego de cláusulas económico administrativas para la contratación mediante Subasta, del aprovechamiento Roturo, que posteriormente se detallará, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Simultáneamente, y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia Subasta Pública, conforme a lo siguiente:

Clase de aprovechamiento: Roturo

Monte: «Peña y Dehesa» N.º 560

Localización: «Alto de la Cruz»

Unidades: 4 Has.

Tasación: 25.000 pesetas.

Precio índice: 50.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Todo el año.

Plazo de adjudicación: Diez años.

Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Garantía provisional: 500 pesetas (2% tipo)

Garantía Definitiva: 4% del precio de adjudicación, que se ingresará en las Arcas de la Junta Vecinal.

Proposiciones: La documentación se presentará en dos sobres, separados e independientes, cerrados ambos, que podrán ir lacrados y precintados, en cuyos anversos se especificará con caracteres castellanos, fácilmente legibles, lo siguiente:

a) Margen superior izquierdo: Datos de identificación delponente.

b) En el centro: Proposición para tomar parte en la subasta pública para el aprovechamiento Roturo, 4 Has. de prado en «Alto de la Cruz» en Monte U.P. 560, «Peña y Dehesa», de Leciñana de Mena.

c) Margen superior derecho: Sobre número 1: Documentación complementaria. Sobre número 2: Proposición económica.

En el sobre número 1 (documentación complementaria) se incluirán obligatoriamente los siguientes documentos.

a) D.N.I. del ofertante y N.I.F., en el supuesto de tratarse de persona jurídica.

b) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

c) Poder bastantado si se actúa en representación de otro.

En el sobre número 2 (proposición económica) se incluirá sólo y exclusivamente la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta a continuación:

Don....., vecino de..... provincia de....., con domicilio en..... provisto del D.N.I. número....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de....., con C.I.F.; toma parte en la subasta convocada por la Junta Vecinal de la Entidad Local para el aprovechamiento de Roturos, 4 has. de prado, localizados en «Alto de la Cruz», Monte U.P. 560, «Peña y Dehesa», de Leciñana de Mena, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número....., de fecha..... haciendo constar al efecto lo siguiente:

Primero: Que ofrece el precio de..... pesetas (en letra y número).

Segundo: Que está plenamente capacitado para contratar con la Administración Pública, no hallándose incurso en ninguna de las causas o circunstancias establecidas en la legislación vigente que le incapacite para ello.

Tercero: Que acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de cláusulas económico administrativas de la subasta que declara conocer, y se compromete al estricto cumplimiento del contrato consiguiendo si resultara adjudicatario del mismo.a..... de..... de 1997.— (Firma del licitador).

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo anterior y demás documentación, se presentarán en esta Junta Vecinal de Leciñana de Mena, por un plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: El acto de apertura de proposiciones se realizará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena, el día siguiente hábil una vez transcurridos los veintiséis días señalados en la presentación de proposiciones, a las 12,00 horas.

Otras condiciones: De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones y hora señaladas para

la primera, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente señalado para la celebración de aquella.

En Burceña de Mena a 23 de junio de 1997.— El Alcalde Pedáneo, Alejandro Valle Baranda.

6186.— 15.010

ANUNCIOS URGENTES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Don Juan Carlos Juarros García; Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos,

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado en resolución acordada en autos de Juicio de Menor Cuantía 225/97, de esta fecha, seguidos a instancia de D. Emilio García Varona, representado por la Procuradora D.ª Mercedes Manero Barriuso, contra Talleres Moisés Sánchez, S.A., contra todos los acreedores de la suspensa Talleres Moisés Sánchez, S.A., en el expediente de suspensión de pagos 83/92, seguido en este Juzgado y contra el Ministerio Fiscal, se emplaza a todos los acreedores de la suspensa Talleres Moisés Sánchez, S.A., para que en el término de diez días, comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a todos los acreedores de la suspensa «Moisés Sánchez, S.A.», por diez días, en el expediente 83/92, de este Juzgado, expido el presente en Burgos, a 2 de julio de 1997.— E./ Juan Carlos Juarros García.— El Secretario (ilegible).

6230.— 6.000

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social de Burgos

En el recurso de suplicación n.º 518/97 de esta Sala, que trae su causa de los autos n.º 633/96 del Juzgado de lo Social de Burgos seguidos a instancia de José L. Calleja García contra Construcciones Coper Aranda, S.L. sobre despido, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.— Ilma. señora doña M.ª Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidente.— Ilma. señora doña M.ª Teresa Monasterio Pérez, Magistrada.— Ilmo. Sr. D. Juan Molins García-Atance, Magistrado.— Burgos, 2 de julio de 1997.— Dada cuenta; habiendo correspondido al presente recurso el n.º registral 518/97, se designa Magistrado Ponente en el mismo a la Ilma. señora doña M.ª Teresa Monasterio Pérez.

Acútese recibo al Juzgado de procedencia y comuníquese a las partes, conforme a lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo dispuso la Sala y lo firma el Sr. Presidente.

Doy fe.— El Presidente (ilegible).— Ante mí (ilegible).

Y para que sirva de notificación en forma legal a Construcciones Coper Aranda, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Burgos, a 2 de julio de 1997.— El Secretario (ilegible).

6187.— 6.080

Ayuntamiento de Aranda de Duero

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 19 de junio de 1997, aprobó el expediente de Modificación de Crédito número cuatro del Presupuesto General.

El citado expediente se considera definitivamente aprobado, al haber permanecido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 119, de fecha 26 de junio del corriente, por espacio de quince días sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 150 y 158, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de gastos e ingresos, una vez incorporados los créditos de este expediente, queda de la siguiente forma:

GASTOS

- I. Gastos de personal 978.630.000 pesetas.
- II. Compra de bienes corrientes y servicios 753.040.000 ptas.
- III. Gastos financieros 223.009.000 pesetas.
- IV. Transferencias corrientes 51.950.000 pesetas.
- Total gastos corrientes 2.006.629.000 pesetas.
- VI. Inversiones reales 565.699.091 pesetas.
- VII. Transferencias de capital 17.000.000 de pesetas.
- VIII. Activos financieros 6.000.000 de pesetas.
- IX. Pasivos financieros 66.139.0000 pesetas.
- Total operaciones de capital 644.838.091 pesetas.
- Total Gastos 2.651.467.091 pesetas.

INGRESOS

- I. Impuestos directos 858.751 pesetas.
- II. Impuestos indirectos 50.000.000 de pesetas.
- III. Tasas y otros ingresos 521.350.000 pesetas.
- IV. Transferencia corrientes 647.167.000 pesetas.
- V. Ingresos patrimoniales 12.500.000 pesetas.
- Total ingresos corrientes 2.089.768.000 pesetas.
- VII. Transferencias de capital 378.257.282 pesetas.
- VIII. Activos financieros 17.754.809 pesetas.
- IX. Pasivos financieros 165.687.000 pesetas.
- Total ingresos de capital 561.699.091 pesetas.
- Total Ingresos 2.651.467.091 pesetas.

Aranda de Duero, 15 de julio de 1997.— El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

6150.— 8.550

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Ramón Llorente García en representación de Team Transportes Mirandeses, S.L., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para Agencia de transportes, sita en Ctra. Madrid-Irún, n.º 83, de esta Ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de 15 días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto

en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, 2 de julio de 1997.— El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

6189.— 6.000

Ayuntamiento de Ibrillos

En este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición de la Tasa del Cementerio Municipal, que fue aprobada por este Ayuntamiento el 26 de junio de 1997.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de la Tasa mencionada, con sujeción a las normas que se indican a continuación.

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Ibrillos.

c) Organo ante quien se reclama: Ayuntamiento de Ibrillos.

Ibrillos, 2 de julio de 1997.— El Alcalde (ilegible).

6140.— 6.000

Anuncio subasta de arrendamiento de la casa conocida como «Casa del Médico» de la localidad de Ibrillos. Burgos.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento de la casa conocida como «Casa del Médico» de la localidad de Ibrillos. Burgos. Se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho período, si no se formulan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los siguientes efectos:

- Objeto del contrato: Será la adjudicación, mediante subasta pública, del arrendamiento de la casa conocida como «Casa del Médico» de esta localidad de Ibrillos. Burgos.

- Duracion del contrato: Será de dos años a partir de la fecha de la firma del contrato.

- Tipo de licitacion: Se señala al alza en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas por cada anualidad.

- Forma de pago: A la firma del contrato la primera anualidad, conjuntamente con la fianza definitiva y la siguiente anualidad en la fecha coincidente con el año anterior.

- Garantía provisional: Como garantía provisional para poder optar a la subasta será la de veinticinco mil pesetas.

- Garantía definitiva: Como fianza definitiva, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se formalice se señala la cantidad de cien mil pesetas.

- Presentación de proposiciones: Las proposiciones ajustadas a modelo, se presentarán por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por un plazo de veinte días, a partir de su aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia.

- Se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del licitador.

- A la proposición se acompañará el siguiente documento: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.

Apertura de plicas.— El acto licitatorio o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día nueve de agosto a las once de la mañana.

- Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda con sujeción a las condiciones de la primera la siguiente semana, el mismo día y a la misma hora.

Modelo de proposición:

D. mayor de edad, con D.N.I. número y vecino de con domicilio en la calle número en su propio nombre (o en representación de D.), enterado del pliego de condiciones que sirve de base al arriendo de la «Casa del Médico» de esta localidad de Ibrillos, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de la subasta y del anuncio de licitación inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 1997, conforme con todo ello interesa la adjudicación del arriendo de que se trata, de acuerdo con todo lo establecido al efecto, ofreciendo en concepto de renta la cantidad de (número y letra) pesetas, por cada anualidad.

Fecha y firma.

Ibrillos, 2 de julio de 1997.— El Alcalde (ilegible).

6141.— 19.000

Ayuntamiento de Buniel

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 26 de junio de 1997, adoptó el acuerdo de proceder al estudio para modificar las N.S.P.U. de este municipio en los sitios conocidos como «Chizal» y «Barral», próximos al casco urbano y a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana; asimismo se acordó la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en las zonas dichas, por plazo de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos en cumplimiento de la legalidad vigente.

Buniel, 4 de julio de 1997.— El Alcalde (ilegible).

6138.— 6.000

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1997 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de una parcela industrial de 5.400 metros cuadrados.

Se expone al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta a la que hace referencia el presente pliego de condiciones, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— Objeto: Regular la subasta de una parcela industrial, sita en la zona de Área Industrial tipo 2, con una superficie de 5.400 metros cuadrados. (90 m. por 60 m.).

2.— Sistema de adjudicación: Se realizará por subasta pública, admitiéndose pliegos según el modelo que se adjunta, hasta las 13,00 horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3.— Tipo de licitación: Se señala como tipo mínimo de licitación la cantidad de 6.210.000 pesetas.— Al alza.

4.— Garantía provisional: La fianza provisional será del 2% del tipo base de licitación.

5.— Garantía definitiva: La fianza definitiva será del 4% del Tipo Base.

6.— Apertura de plicas: Se fija a las 13 horas y 30 minutos del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.— Todos los gastos originados para la formalización del expediente y subasta serán por cuenta del Sr. Adjudicatario.

8.— Modelo de proposición: D. con D.N.I. n.º. actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de), según acredito con la documentación adjunta, enterado del pliego de condiciones aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º. de fecha que rige la subasta de una parcela industrial de 5.400 metros cuadrados, ofrezco la cantidad de (en letra y en número), por dicha parcela industrial.— Lugar, fecha y firma.

Regumiel de la Sierra, 3 de julio de 1997.— El Alcalde, César Santamaría Andrés.

6198.— 11.400

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1997, el proyecto construcción de parque público en la localidad de Sotopalacios, incluido en el Plan Provincial-Fondo de Cooperación Local 1997, redactado por el Arquitecto Técnico don Esteban Samaniego Díez, por un presupuesto de ejecución de 2.360.874 pesetas, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en horario de atención al público.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Ayuntamiento Pleno.

Sotopalacios, 4 de julio de 1997.— El Alcalde, Pedro A. Herranz Castro.

6194.— 6.000

Mancomunidad Odra-Pisuerga

(Melgar de Fernamental)

Habiéndose acordado por esta Mancomunidad la adquisición mediante contratación directa de un equipo de Limpieza de Contenedores, por un importe máximo de dos millones de pesetas (2.000.000.—), IVA incluido, quienes estén interesados en realizar dicho suministro pueden presentar ofertas, que el órgano competente de la Mancomunidad estudiará y adjudicará a la que reúna mejores condiciones técnicas y económicas. Para ello, por la Mancomunidad podrán solicitarse cuantos informes técnicos se considere necesario, a fin de seleccionar el equipo más acorde con las necesidades del servicio.

El plazo para recibir ofertas quedará cerrado a las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este edicto, o del primer día hábil siguiente si aquel fuera festivo.

El adjudicatario deberá depositar garantía, mediante cualquiera de los medios admitidos en derecho, por importe del 4% del suministro.

Melgar de Fernamental, 4 de julio de 1997.— El Presidente (ilegible).

6143.— 6.000

Mancomunidad Oña-Bureba-Caderechas

De acuerdo a lo establecido en la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, art. 150.1, y efectuada la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Mancomunidad, así como la Plantilla de Personal para 1997, se expone al público en las Oficinas del Ayuntamiento de Oña por espacio de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Oña, a 4 de julio de 1997.— El Presidente, Demetrio Alonso Martínez.

6191.— 6.000

Mancomunidad de Municipios Río Riaza

(Burgos - Segovia)

Anuncio de licitación

1.º.— Entidad Adjudicadora: Mancomunidad de Municipios Río Riaza con la Presidencia en sede Ayuntamiento de Moradillo de Roa (Burgos), y oficinas en nave almacén en Fuentespina (jueves de 17 a 20 horas), teléfono 947-511884.

2.º.— Base de Licitación: El presupuesto máximo de licitación es de 19.800.000 pesetas (diecinueve millones ochocientos mil pesetas) según sedetalla en el pliego de condiciones particulares jurídico-económico-administrativas, aprobado por el Consejo de esta Mancomunidad en sesión de fecha 5-6-1997.

3.º.— Objeto del Contrato: Adquisición de un camión recogedor de basuras según requisitos mínimos detallados en el pliego de condiciones técnicas aprobado en la sesión del Consejo que antes se cita.

4.º.— Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

5.º.— Obtención de Documentación: Los establecidos en el punto 1.º a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y Segovia hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones, además de los lugares previstos en el art. 38 de la Ley 30/92 de, 26 de XI de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común.

6.º.— Plazo de presentación de Proposiciones: veintiséis (26) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente.

7.º.— Documentación a presentar y garantía provisional: La establecida en los pliegos de condiciones, siendo la garantía provisional el 2 por ciento del tipo de licitación que se oferte.

8.º.— Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar el segundo jueves hábil, siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 18,30 horas, en el Salón de la nave-almacén de Fuentespina.

9.º.— Reclamaciones: Dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes a la finalización del presente anuncio, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuanto fuere preciso en ese supuesto.

10.— Gastso de Publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos en publicaciones del presente anuncio.

En Fuentespina, Nave Administrativa, a 12 de junio de 1997.— El Presidente, Modesto de Diego Arroyo.

6195.— 11.400

Ayuntamiento de Cillaperlata

Don Eloy Salcedo Bergado, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber:

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de cláusulas económico administrativas que han de regir la pública subasta convocada para la enajenación del aprovechamiento de 835 pies de pino pr. con 300 m.³ de madera en el tranzón 14, a pago de «Las Gallinillas» del M.U.P. núm. 78, denominado «Sierra la Llana», y 361 pies de pino p.r. con 347 m.³ de madera en las fincas de propios denominadas «Somarrollo y El Coto», ambas de propiedad municipal, se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente hábil al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de pública subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

El expediente completo se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Objeto.— La enajenación del aprovechamiento de 835 pies de pino pr. con 300 m.³ de madera en el tranzón 14, a pago de «Las Gallinillas» del M.U.P. núm. 78, denominado «Sierra la Llana», y 361 pies de pino p.r. con 347 m.³ de madera en las fincas de propios denominadas «Somarrollo y El Coto».

Tasación.— 750.000 pesetas, por el primer lote, y 867.500 pesetas por el segundo, que podrán ser mejoradas al alza.

Precio índice.— 937.500 ptas. el primer lote y 1.084.375 ptas. por el segundo.

Plazo de ejecución.— Seis meses contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva; la duración del contrato se extenderá desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

Fianzas provisional y definitiva.— Provisional de 32.350,- ptas. y la definitiva que resulte de la aplicación de los porcentajes máximos establecidos por la Legislación de Régimen Local aplicable.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones.— A las veinte horas del siguiente lunes hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

«Proposición para tomar parte en la pública subasta convocada por el Ayuntamiento de Cillaperlata para el aprovechamiento de 835 pies de pino pr. con 300 m.³ de madera en el tranzón 14, «Las gallinillas» del m.u.p. núm. 78, denominado «Sierra la Llana», y 361 pies de pino p.r. con 347 m.³ de madera en las fincas de propios «Somarrollo y el coto».

D..... con domicilio en..... nº..... y D.N.I..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..... conforme acredita con.....), enterado de la pública subasta convocada por el Ayuntamiento de Cillaperlata para la enajenación de 835 pies de pino pr. con 300 m.³ de madera en el tranzón 14, a pago de «Las Gallinillas» del M.U.P. núm. 78, denominado «Sierra la Llana», y 361 pies de pino p.r. con 347 m.³ de madera en las fincas de propios denominadas «Somarrollo y El Coto», opta a la adjudicación del mismo, en el precio de..... por el pri-

mer lote, y por el segundo, (en letra y número) con sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas.

Lugar, fecha y firma

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillaperlata, 7 de julio de 1997.— El Alcalde Presidente (ilegible).

6196.— 22.800

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Secretaría General

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decreto dictado con fecha 14 de julio de 1997, ha resuelto que, por ausencia del Titular de esta Alcaldía durante el período comprendido entre los días 15, 16, 17 y 18 de julio de 1997, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde el Segundo Teniente de Alcalde D. Francisco Javier Quintanilla Fernández, quien las asumirá por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

En Burgos, a 14 de julio de 1996.— El Alcalde, Valentín Niño Aragón

6277.— 6.000

Ayuntamiento de Redecilla del Camino

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día cinco de julio de 1997, el pliego de condiciones que han de regir la subasta para la enajenación de una vivienda unifamiliar, sita en la calle carretera Burgos-Logroño, número 31 de Redecilla del Camino, Burgos, se expone al público por un plazo de ocho días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efecto de reclamaciones.

Lugar de exposición Ayuntamiento de Redecilla del Camino, Burgos. Organo ante quien deben dirigirse las reclamaciones: Ayuntamiento de Redecilla del Camino, Burgos.

A reserva de las reclamaciones, que, en su caso, se puedan presentar contra el aludido pliego de condiciones y resoluciones que se adopten sobre el particular, y una vez que se ha obtenido la debida autorización de la Excm. Diputación de Burgos, se anuncia simultáneamente, mediante subasta pública, la enajenación de una vivienda unifamiliar, sita en la calle carretera Burgos-Logroño, número 31.

Objeto de la subasta.— Una vivienda unifamiliar, sita en la calle carretera Burgos-Logroño, número 31, de Redecilla del Camino, Burgos.

Tipo de licitación.— Se señala como tipo de licitación mínima, la cantidad de diez millones cuatrocientas doce mil novecientas cuarenta (10.412.940 ptas.). Al alza.

Fianza provisional.— Para poder tomar parte en la subasta, será preciso adjuntar a la proposición, justificante acreditativo de haber constituido la cantidad de doscientas mil (200.000 ptas.), a ingresar en la cuenta de este Ayuntamiento, en la Caja de Ahorros del Círculo Católico, de Redecilla del Camino, Burgos.

Fianza definitiva.— El adjudicatario de la subasta, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta enajenación, y hasta que se realice la escritura pública de venta, ingresará en la cuenta del Ayuntamiento, anteriormente mencionada, el seis por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones, se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, a contar al siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.— Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día nueve de agosto, a las doce de la mañana.

Pliego de condiciones.— Se halla de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado en horas de oficina.

Modelo de proposición: D., mayor de edad. Con domicilio en....., con D.N.I., en nombre propio (o en representación de....., como acredita por.....), enterado de la convocatoria de la subasta, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., de fecha....., para la enajenación de una vivienda unifamiliar, carretera Burgos Logroño, número 31, y estando interesado en la misma, toma parte en dicha subasta, ofreciendo..... ptas., con arreglo al pliego de condiciones, con sus cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.— (Lugar, fecha y firma).

Redecilla del Camino, 7 de julio de 1997.— El Alcalde, Julio Gallo.

6190.— 15.200

El Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de julio de 1997, aprobó por unanimidad el proyecto de la tercera fase de pavimentación plaza Trespacios y calle Burgos Logroño, con un presupuesto de 5.912.978 pesetas, proyecto realizado por el Arquitecto Técnico don Manuel Ranedo Vitores.

La obra y presupuesto se aprueban para ser contratados por el Ayuntamiento en la forma de administración, por lo cual se expone al público por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Redecilla del Camino, 7 de julio de 1997.— El Alcalde, Julio Gallo.

6192.— 6.000

Sociedad de Cazadores de San Mamés de Burgos

Los propietarios de las fincas rústicas de esta localidad han acordado, en relación con el arrendamiento del coto de caza existente en este término municipal, hacer uso de lo establecido en el artículo 22, apartado 3, de la Ley 4/1996, de Caza de la Junta de Castilla y León, así como y de conformidad con lo prevenido en el artículo 21-4 de dicha Ley y en concordancia con lo establecido en los artículos 59-4 y 5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los propietarios o titulares de derechos que resultan ser desconocidos el domicilio de las personas comprendidas en la siguiente relación, que de no oponerse mediante escrito a presentar ante esta Sociedad de Cazadores en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la aparición de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión en el coto privado de caza BU-10.718, de las fincas rústicas sitas en este término municipal de San Mamés de Burgos, de las cuales resultan ser titulares catastrales de las mismas:

Alonso Martínez, José M.^a

Alvarez Puente, Clementina

Alvarez Puente, Martina

Alvarez Puente, Matilde

Alvarez Puente, Pedro

Beato Bárcena, Enrique

Castrillo Castrillo, Cipriano

De la Fuente Gil, M.^a Flor

De la Fuente Gil, M.^a Luz

De la Fuente Gil, Natividad

De la Fuente Tobar, Benedicta

Gutiérrez Martínez, Cosme
 Herrera Bernal, Donato
 Herrera de la Fuente, Teresa
 Herrera Santiago, Mariano
 Martínez, Antonio
 Martínez Bernal, Juan
 Martínez Abajo, Camilo
 Martínez Delgado, Sabina
 Martínez Delgado, Saturnina
 Martínez Delgado, Secundino
 Mateo, Angel
 Mayoral Marcos, Agripino
 Salazar, M.^a Rosario
 Sancho, Fidel
 Santiago Herrera, Concepción
 Santiago Herrera, Juliana
 Velasco Nogal, Emilio
 Herrera de la Fuente, Pilar

San Mamés de Burgos, 9 de julio de 1997.— El Presidente (ilegible).

6193.— 11.400

Ayuntamiento de Busto de Bureba

Don Carlos Lafuente Carrera, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Busto de Bureba (Burgos).

Hago saber:

Advertido error material en el texto del edicto de aprobación al público del proyecto técnico denominado «Construcción de nave almacén Municipal» en Busto de Bureba, se subsana el error padecido por mediación del presente, a los efectos legales oportunos.

Los errores se refieren al Arquitecto Técnico autor del proyecto, que es don Javier Sarraide Fernández, figurando inicialmente don Luis Asín Guedea; y al presupuesto de ejecución, que asciende a un importe total de pesetas 6.264.041, figurando inicialmente la cantidad de seis millones doscientas sesenta y cuatro mil cuarenta y una pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Busto de Bureba, 9 de julio de 1997.— El Alcalde Presidente, Carlos Lafuente Carrera.

6235.— 6.000

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Subasta de inmueble

Objeto: La enajenación por procedimiento abierto, tramitación urgente, forma de adjudicación subasta, de una parcela formada por la unión de dos: a) Tierra a la Magdalena, de siete mil ochocientos sesenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.050, libro 56, folio 21, finca 18.372, inscripción 3.^a del Registro de la Propiedad de Castrojeriz. b) Tierra al Camino de Lantadilla, de cinco mil seiscientos diez metros cuadrados. Inscrita al Tomo 1.505, Libro 111, Folio 219, Finca 15.262, inscripción 5.^a del Registro de la Propiedad de Castrojeriz, de suelo calificado como «Industrial», en las Normas Subsidiarias de Melgar de Fernamental, al que se le proveerá de los servicios de agua y alcantarillado.

Tipo de licitación: Cuatro millones cuarenta y dos mil doscientas pesetas (4.042.200.- Pts.), al alza.

Edificabilidad y usos urbanísticos: Los establecidos en la Ordenanza N.º 6 (Industria), de las vigentes Normas Subsidiarias Municipales.

Forma de pago: veinticinco por ciento a la formalización del contrato de compraventa y el 75% restante, en tres plazos sucesivos de seis meses del 25% del importe total cada uno, no escriturándose la finca hasta el pago total de la misma.

Requisitos: El adjudicatario estará obligado a la instalación y puesta en funcionamiento de cualquier industria con una edificación mínima de 1.000 metros cuadrados de nave industrial, con creación de al menos cinco puestos de trabajo, y en un plazo máximo de dos años desde la notificación de la adjudicación definitiva.

En un plazo de seis años a partir de la notificación de la adjudicación definitiva del contrato, la empresa adjudicataria se compromete a tener edificado un mínimo de 2.000 metros cuadrados de nave industrial.

Garantías Provisional y Definitiva: A) Provisional.- 80.884 ptas. (2%), B) Definitiva.- 4% sobre el precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en la oficina del Ayuntamiento, siendo el último día el día 14 natural siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pligo de condiciones: Se expone al público por ocho días a contar del siguiente de este anuncio, a efectos de reclamaciones y se aplazará la licitación si las hubiere.

Otros extremos: Modelo de proposición y más detalles en el expediente que puede consultarse en horas de oficina, teléfono y fax 372121.

Melgar de Fernamental, 8 de julio de 1997.— La Alcaldesa (ilegible).

6234.— 15.200

DIPUTACION PROVINCIAL

INTERVENCION

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 1997, aprobó el expediente número 4 de modificación de Créditos del Presupuesto general para 1997.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 120 de fecha 27 de junio 1997, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el resumen de los capítulos de gastos, una vez incorporados los créditos de los expedientes de modificación 1, 2, 3 y 4 queda de la siguiente forma:

- I. Gastos de personal 4.070.430.243 pesetas.
- II. Gastos de bienes ctes. y servicios 1.372.355.294 pesetas.
- III. Gastos financieros 362.817.401 pesetas.
- IV. Transferencia corrientes 1.985.256.207 pesetas.
- VI. Inversiones reales 4.746.819.362 pesetas.
- VII. Transferencias de capital 2.621.096.978 pesetas.
- VIII. Activos financieros 419.588.344 pesetas.
- IX. Pasivos financieros 654.746.531 pesetas.
- Total 16.233.110.360 pesetas.

Burgos, 16 de julio de 1997.— El Presidente, Vicente Orden Vigar.